

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.07.2025

presentada por INVERSIONES R Y C SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29705

: ALMACÉN Y BAZAR. Actividad Económica

Código Actividad : 471.990

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : AV. LUIS DURAND N° 04257, LOCAL 101.

Nombre Del Contribuyente : INVERSIONES R Y C SPA.

: 78.182.865-3

Nombre Rep. Legal : ARAYA GARCIA MARIA CONSTANZA

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 30.07.2025 Otorgación Nº : 249

Fecha Otorgamiento 01.08.2025 Rol Avalúo 06053-0001

Email Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

A ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente.

or Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3135776